

**Aviso de servicios educativos para niños y jóvenes sin hogar**Fecha: \_\_\_\_\_  
(mm/dd/aaaa)

Bienvenido a nuestra escuela y a nuestro distrito escolar. El/la alumno(a) cumple con los requisitos para recibir los servicios que ofrece el distrito según sus respuestas en el Cuestionario sobre la residencia de los alumnos. Estos servicios se exigen de conformidad con la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar (McKinney-Vento Homeless Assistance Act), una ley federal que establece que los niños o jóvenes que no tienen una residencia nocturna fija, regular y adecuada se clasifican como personas sin hogar. *El término “fija” significa que la vivienda está construida sobre la tierra y que no es fácil moverla. “Regular” hace referencia a un lugar en el que el niño duerme todas las noches. “Adecuada” significa que la vivienda cumple con estándares de vida modernos. Los alumnos que cumplen con los requisitos para recibir servicios de conformidad con esta ley deben vivir en uno de los siguientes tipos de situaciones: albergue, hotel o motel debido a dificultades económicas, a la intemperie, o con amigos o familiares debido a dificultades económicas.* El miembro del personal del distrito que se nombra aquí le brindará información sobre los programas educativos para alumnos sin hogar y se asegurará de que reciba los servicios. Esta persona también lo ayudará a completar formularios o registros de solicitudes que podamos necesitar, tales como registros de la escuela anterior y registros de vacunación.

Coordinador del distrito: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nuestro distrito escolar inscribe y ofrece servicios de manera activa a niños y jóvenes sin hogar. Les brindamos los mismos servicios educativos a todos los alumnos, independientemente de sus condiciones de vida. Los alumnos sin hogar no tienen que asistir a una escuela diferente. Tienen derecho a ser parte de todos los programas para los que cumplan con los requisitos. Los niños, jóvenes y jóvenes sin compañía (jóvenes que no viven con los padres o un tutor) que no tienen hogar también tienen derechos, que incluyen:

- En función de lo que es mejor para el/la niño(a) o joven, puede continuar asistiendo a la “escuela de origen” o inscribirse inmediatamente en cualquier escuela pública ubicada en el lugar donde el/la alumno(a) viva ahora. Esto incluye cualquier escuela a la que asistan alumnos que sí tienen hogar que se encuentre en el área donde el/la niño(a) o joven viva ahora.
- Recibir servicios sin demora alguna, tales como programas de transporte y de comidas.
- Otros servicios y programas apropiados, como programas para:
  - niños superdotados;
  - niños con discapacidades;
  - alumnos de inglés;
  - educación profesional y técnica, y
  - educación preescolar.
- Ayuda escolar mediante el programa del Artículo I del distrito financiado con fondos federales. Un/una alumno(a) sin hogar puede recibir servicios del Artículo I incluso si no asiste a una escuela financiada por el Artículo I.
- Actividades escolares para padres o tutores y participación familiar.
- Participación en deportes, bellas artes u otras actividades extracurriculares.
- Recibir el mismo trato que los alumnos que sí tienen hogar por parte del personal de la escuela.

Su hijo(a) o un/una joven sin compañía pueden inscribirse de inmediato en la escuela mientras se obtienen los registros educativos y la información necesaria. Su hijo(a) o el/la joven sin compañía pueden asistir a la escuela de origen, a la última escuela a la que asistió o a la escuela que se encuentre en la zona de asistencia donde el/la alumno(a) vive actualmente. Al final de esta carta, se incluye una lista de escuelas a las que el/la alumno(a) puede asistir.

“Escuela de origen” hace referencia a la escuela a la que el/la niño(a) o joven asistía antes de convertirse en alguien sin hogar o la última escuela a la que el/la niño(a) o joven asistió, incluido un centro de educación preescolar. Cuando el/la niño(a) o joven completa el nivel de grado final de una escuela de origen, este término se refiere a la escuela a la que el/la niño(a) o joven asistiría en el siguiente nivel de grado. El distrito debe considerar lo que es mejor para el/la niño(a) o joven en el momento de tomar una decisión sobre la escuela a la que asistirá. La colocación en la escuela de origen debe ser una elección, a menos que hacerlo no sea lo que es mejor para el/la alumno(a) o vaya en contra de la voluntad del padre, madre, tutor o joven sin compañía.

## Solicitud y recomendación de colocación

Nombre del/la alumno(a): \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
(mm/dd/aaaa)

Padre/madre o tutor: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

El distrito mantendrá al/la alumno(a) en la escuela de origen siempre que sea posible, a menos que hacerlo no sea en favor de su interés superior o vaya en contra de la voluntad del padre/madre/tutor o joven sin compañía. El/la alumno(a) puede asistir a cualquiera de las escuelas que se enumeran a continuación.

1. Escuela de origen: \_\_\_\_\_
2. Última escuela a la que asistió (si tiene esta información): \_\_\_\_\_
3. Zona escolar en la que vive el/la alumno(a): \_\_\_\_\_
4. Otra escuela a la que pueda asistir el/la alumno(a): \_\_\_\_\_

Si no está de acuerdo con esta colocación, tiene derecho a apelar esta decisión (solicitar un cambio). Las apelaciones se realizan ante el coordinador del distrito que figura en la primera página. Recibirá más información y ayuda para apelar. Mientras se considera la apelación, el/la alumno(a) se inscribirá de inmediato en la escuela que el padre/madre/tutor o joven sin compañía haya solicitado.

Esperamos que asista a nuestras escuelas. Deseamos que los padres participen de forma activa en la educación de sus hijos y en nuestras escuelas.

¡Bienvenido!

### Decisión de colocación del distrito escolar

Nombre del/la alumno(a): \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
(mm/dd/aaaa)

Padre/madre o tutor: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Colocación solicitada: \_\_\_\_\_

Colocación recomendada del distrito: \_\_\_\_\_

El distrito considera que asistir a la escuela antes mencionada es en favor del interés superior del/la alumno(a). Se tomó esta decisión porque consideramos que es lo mejor para el/la alumno(a). Estas son las razones de la decisión:

Tiene derecho a apelar la decisión de colocación (solicitar un cambio). Mientras se considera la apelación, el/la alumno(a) o joven debe inscribirse de inmediato en la escuela que el padre/madre/tutor o joven sin compañía haya solicitado.

- Deseo apelar la decisión de colocación del distrito escolar.
- No deseo apelar la decisión de colocación del distrito escolar.

Firma del padre/madre/tutor/joven sin compañía: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
(mm/dd/aaaa)

Comuníquese con esta persona para iniciar el proceso de apelación:

Nombre: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_

Ubicación: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

## Escuelas disponibles para la colocación

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_

Dirección o ubicación: \_\_\_\_\_